

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**14398** MANRESA

Edicto

Joana Francesca Aloy Malla, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de Manresa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 560/2020 Sección 3

NIG: 0811342120208117480

Fecha del auto de declaración. 5 de febrero de 2021.

Clase de concurso. Concurso Consecutivo.

Persona concursada. Ramón Vidal Collell con DNI 39344615x.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Santiago Basart Pinatelli, con dirección postal en Riera Pare Fita, núm. 63, Bloque A, Local núm. 3, 08350 d'Arenys de Mar (Barcelona), y con dirección electrónica: [sbasart@pertu.cat](mailto:sbasart@pertu.cat)

Régimen de facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal, en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Arbonés, 29-39, 4a planta de Manresa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Manresa, 19 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Joana Francesca Aloy Malla.

ID: A210017694-1